Q

ue se sepa, la Junta Central de Contadores no ha realizado esfuerzos para articularse con organismos pares de otros países, ni para formar parte de organismos internacionales en el ámbito de la supervisión de la profesión contable, como tampoco ha realizado acciones para acercar su funcionamiento a las mejores prácticas mundiales.

El Gobierno Nacional fue incapaz de transformar la institución en una entidad de marca mundial, limitándose a leves modificaciones, consignadas en el [Decreto número 1955](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/2010-decreto-1955.pdf) (31 de mayo) de 2010, Por el cual se modifica parcialmente la estructura de la Junta Central de Contadores y se dictan otras disposiciones.

La Junta no ha evolucionado. Sigue padeciendo de los mismos problemas que ha afrontado durante muchísimos años. Repetidamente se plantea que esta ineficiencia funcional es resultado del marco legal que la gobierna y, entonces, se propone introducirle modificaciones. Personalmente creo que en lo fundamental los problemas son administrativos y deben resolverse en este plano.

Deberíamos tomar ejemplo de las acciones de coordinación del PCAOB estadounidense, que lentamente va generando una [red de supervisores](http://pcaobus.org/International/Pages/RegulatoryCooperation.aspx).

También deberíamos tener como modelo el [European Group of Auditors’ Oversight Bodies](http://ec.europa.eu/internal_market/auditing/egaob/index_en.htm) (EGAOB). Véase, además, la información disponible en la página titulada [Relations with third countries](http://ec.europa.eu/internal_market/auditing/relations/index_en.htm).

En varias ocasiones me he referido a IFIAR. Revísese, por ejemplo, Contrapartida [153](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/contrapartida/Contrapartida153.doc), [223](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/contrapartida/contrapartida223.doc), [305](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/contrapartida/Contrapartida305.docx), y [374](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/contrapartida/Contrapartida374.docx). Como ya lo he planteado, la Junta debería ser miembro de IFIAR. Hay que pensar en grande.

El 18 de diciembre pasado, IFIAR dio a conocer el resultado de su [2012 Global Survey of Audit Inspection Findings](https://www.ifiar.org/IFIAR/media/Documents/General/IFIAR-2012-Summary-Report-of-Members-Inspection-Findings-18-Dec-12-(2).pdf?ext=.pdf): “*This is the first International Forum of Independent Audit Regulators (IFIAR) global survey of inspection findings summarizing issues identified by: •Twenty‐two IFIAR Members’ inspections of audit engagements for 961 public companies at 98 audit firms; • Ten Members’ inspections of audit engagements for 108 major financial institutions at 28 audit firms; and • Twenty‐three Members’ inspections of 109 audit firms’ internal quality control systems.*”

Resulta particularmente interesante que al revisar las diversas inspecciones, llevadas a cabo en distintas jurisdicciones, se hayan observado algunas similitudes en los resultados: “*The survey results indicate that the largest number of inspection findings in audits of public companies occurred in the following areas: •Fair value measurements; • Internal control testing; and • Engagement quality control reviews*”.

Colombia se acerca a tener 1700 firmas de contadores inscritas en la Junta Central de Contadores. Nada sabemos de sus prácticas. He aquí un ámbito que debería ocupar la atención de la academia contable.

*Hernando Bermúdez Gómez*